

Tecnología

La Enfermería valenciana pide una normativa específica sobre materiales de bioseguridad

El Consejo de Enfermería de la Comunidad Valenciana (CECOVA) ha solicitado, a través de una entrevista con la Secretaría Autonómica de Sanidad de la región, la aprobación de una normativa específica de ámbito autonómico sobre bioseguridad y materiales de seguridad para profesionales sanitarios en la Comunidad Valenciana.

Valencia 07/11/2011



José Antonio Ávila,
presidente de CECOVA

La petición oficial a la Consejería de Sanidad valenciana se realizó en el marco de una reunión del trabajo del presidente del CECOVA, José Antonio Ávila Olivares, y la secretaria autonómica de Sanidad, Nela García Reboll, en la que éste remarcó que "el colectivo de Enfermería considera necesario que se elabore lo más pronto posible una normativa legal de ámbito autonómico para la sustitución de los materiales cortopunzantes por elementos de bioseguridad para acelerar la transposición de la directiva europea de Bioseguridad y acelerar la paulatina eliminación de los dispositivos no seguros".

Ávila explicó que la petición del CECOVA se enmarca en la necesidad de adecuar cuanto antes la legislación autonómica a la Directiva de la Unión Europea 2010/32/UE del Consejo, de 10 de mayo de 2010, que aplica el Acuerdo marco para la prevención de las lesiones causadas por instrumentos cortantes y punzantes en el sector hospitalario y sanitario celebrado por HOSPEEM y EPSU, que regula la sustitución de materiales peligrosos cortopunzantes por materiales de bioseguridad, y que debe estar implantada obligatoriamente en todos los Estados miembros de la UE antes del 11 de mayo de 2013.

Reducción del 80 por ciento

El presidente del CECOVA aseguró que la implantación de estos materiales sanitarios que protegen al profesional sanitario de los pinchazos, cortes y salpicaduras con sangre y otros fluidos corporales potencialmente contaminados, supondría una disminución mínima del 80 por ciento de las exposiciones ocupacionales accidentales y, por lo tanto, una importante reducción del coste que supone el tratamiento y seguimiento de estos accidentes. Además, del ahorro en otros gastos no cuantificables para el trabajador y el sistema.

Enfermería y accidentes

Así, CECOVA recordó que más del 50 por ciento de estos accidentes son sufridos por enfermeros. En España, el 10 por ciento de los pinchazos accidentales de personal de Enfermería se produce cuando están atendiendo a un paciente portador de hepatitis C; el 5 por ciento cuando atienden a portadores del virus del Sida; y el 2 por ciento con portadores de hepatitis B. El CECOVA destacó que un total de cinco CCAA (Madrid, Castilla-La Mancha, Baleares, Galicia y Navarra) ya legislaron sobre este problema y por todo ello, espera que Sanidad de la Comunidad Valenciana también se muestre sensible a este problema y, en consecuencia, "tome medidas y presente una propuesta de legislación de modo que podamos ser una de las comunidades que cuenten con esta protección para sus trabajadores sanitarios, y como consecuencia de ello, disminuya el riesgo y se mejore la seguridad y salud de estos trabajadores", concluyó Ávila.